



MBC.

Rad. N°: 6800140030032018-00719-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Pasa al Despacho.

Bucaramanga, 09 de Octubre de 2020

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Nueve de Octubre de dos mil Veinte

De acuerdo con el trámite procesal pertinente, córrase traslado de las excepciones de fondo propuestas por la curadora ad-litem de la demandada señor FANNY RAMIREZ VELASCO, a la parte actora por el término de 10 días para que se pronuncie sobre las mismas.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7859a0d0f4957e4b2d24fbe22fa80ce36cf8139254c6e15875c64ecb
d9330e4d

Documento generado en 09/10/2020 09:32:24 a.m.